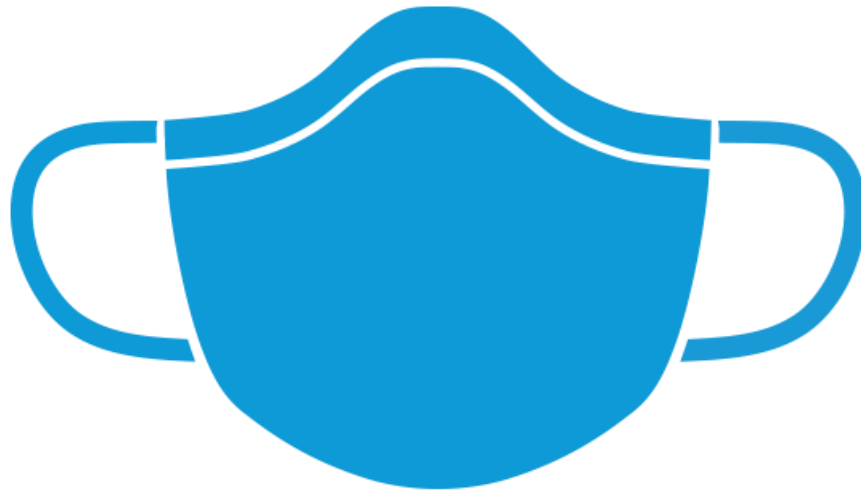


ATENCIÓN

SE REQUIERE USO DE

MASCARILLA



Bajo La Orden De La Ciudad Tahlequah No. 1308-2020, solo exención por requerimiento medico. Cada persona debera usar mascarilla que cubra nariz y boca todo el tiempo que se encuentre en lugares Públicos. Hospitales, Oficinas de Gobierno, Oficinas Comerciales, Tiendas, Escuelas Publicas, Restaurantes, Iglesias, y Areas Públicas.

Find Ordinance No. 1308-2020 at cityoftahlequah.com

